CONTRATO Nº 21/2013
CONSTRUCCIÓN DE AULA EN COLEGIO CARLOS ANTONIO LOPEZ

En Juan E. O'Leary, República del Paraguay, a los 28 días del mes de noviembre del año dos mil trece, **LA MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY**, ubicada en Calle Rogelio R. Benítez e/ La Residenta de esta Ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por **EL SR. AMADO DOMINGUEZ SANABRIA,** en su carácter de Intendente Municipal y en su público despacho, ante **EL PROF. BERNARDO JAVIER DOMINGUEZ ROJAS** Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra la firma **CONSTRUCTORA GOMEZ HNOS**, domiciliada en Ruta Internacional Nº VII, Km 80,5, de Juan E. O'Leary, República del Paraguay; representada en este acto por el **SR. FRANCISCO GOMEZ ZARATE**, con C.I. Nº 1.895.960, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE OBRAS**, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

PRIMERA: DEL OBJETO DEL CONTRATO
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, con relación a la obra denominada **CONSTRUCCIÓN DE AULA EN COLEGIO CARLOS ANTONIO LOPEZ**, ubicado en este Distrito.----------

SEGUNDA: DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
2.1 **EL CONTRATISTA** se compromete a ejecutar la construcción de la obra referida, en un todo de acuerdo a los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato, siendo los siguientes:
a) Contrato firmado;
b) Oferta adjudicada;
c) Especificaciones Técnicas (Anexos de la Carta de Invitación);
d) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato.----------
2.2 La ejecución de la obra, por parte del **CONTRATISTA** comprende la provisión de mano de obra calificada en cantidad suficiente de acuerdo al avance de la obra, debiendo el 70% los personales a ser empleados para la obra tener domicilio en esta Localidad, conforme nómina de personales presentados por **EL CONTRATISTA** para la firma de la presente. En relación a los materiales a ser utilizados se tendrá en cuenta lo establecido por las Especificaciones Técnicas. ----------

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, CONSTRUCCIONES, incluidos en el Presupuesto de la Municipalidad de Juan E. O'leary, hasta la suma de 94.953.667 (Guaraníes noventa y cuatro millones, novecientos cincuenta y tres mil, seiscientos sesenta y siete).----------
3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), con el ID Nº 263181.----------

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato se efectúa dentro del marco de Contratación Directa Nº 11/2013 implementada por Resolución IM Nº 1.812/2013 de fecha 11/10/2.013, y cuyo contrato es adjudicado a través de la Resolución IM Nº 2.089/2013 de fecha 28/11/2013.----------

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será de 4 (cuatro) meses computados desde la emisión del Acta de Inicio por parte de **LA CONTRATANTE**.----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY SECRETARIA
Prof. Bernardo Javier Dominguez
Secretario General
Munic. Juan E. O'Leary

CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS.
Juan E. O'Leary - Alto Paraná
0674-20221

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY INTENDENCIA
Amado Dominguez Sanabria
Intendente Municipal
Juan E. O'Leary

CLAUSULA SEXTA: DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, PRECIOS UNITARIOS Y LOS IMPORTES TOTAL A PAGAR.

6.1 Los trabajos a ser ejecutados, con sus precios unitarios y totales son los que a continuación se detallan.

N°	Cód. Cat.	RUBRO	Unid.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1.	72131601-9999	**Preparación de la Obra**				
		a-Replanteo	M²	61,5	6.200	381.300
		b-Limpieza y preparación del terreno	M²	61,5	8.600	528.900
		c-cartel de obras, dimensiones 2,00 x 1,50 ;	M²	3	655.000	1.965.000
2		**Exc. y Carga de Cimiento GALERIA c/ P.B.C**	M³	5,8	390.000	2.262.000
3		**Estructura de Hormigón Armado**			-	-
		Exc y carga de zapatas de HA	M³	3,93	1.925.000	7.565.250
		pilares de HA	M³	1,44	1.910.000	2.750.400
		vigas de HA	M³	5,72	2.350.000	13.442.000
		losa de HA	M³	5,4	2.100.000	11.340.000
4		**Muros de Nivelación h=0,35**			-	-
		b) De 0,30	M²	3,6	149.000	536.400
5		**Relleno y Compactación , apisonado de interiores, acarreo de tierra**	M³	22,00	123.200	2.710.400
6		**Aislación Asfáltica De Muros**			-	-
		a) De 0,30- Horizontal	M²	3,60	89.350	321.660
		b) De techo con membrana asfáltica	M²	61,5	119.900	7.373.850
7		**Muros de Elevación**			-	-
		a) De 0,30 para Revocar	M²	1,43	162.000	231.660
		b) De 0,15 para Revocar	M²	4,60	87.200	401.120
		d) De 0,30 Visto 1cara de Ladrillo Común	M²	34,3	195.000	6.688.500
		e) de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M²	29,00	92.000	2.668.000
		f) Envarillado 2 hilad. c/ 2 varill. De 8mm	ML	12	15.500	186.000
8		**Revoques**			-	-
		a) Interior- exterior a 1 Capa	M²	47,5	22.296	1.059.079
		c) De pilares de HA	ML	21,60	73.000	1.576.800
		e) De losa y vigas H°A°	M²	80,00	33.200	2.656.000
9		**Contrapiso de Ho de cascote**	M²	56	46.950	2.629.200
10		**Piso**			-	-
		Baldosa Calcárea en aula, galería	M²	56	84.450	4.729.200
11		**Zócalo**			-	-
		Calcáreo	ML	31	29.250	906.750
12		**Aberturas de madera**			-	-
		b-De puerta de madera de 1,20 x 2,10	UN	1,00	1.500.000	1.500.000
13		**Aberturas Metálicas**			-	-
		a-Ventanas tipo balancín de 1.50 x 1,70	M²	6,84	350.000	2.394.000
14		**Alféizar de ventana**			-	-
		d) de revoque1:3 (cemento-arena)	ML	5,00	13.100	65.500
15		**Pintura**			-	-
		a) De Paredes Revocadas interior a la Cal - Blanco o color	M²	47,5	12.500	593.750
		e) De pilares a la cal	M²	11,70	12.500	146.250
		j) de losa y vigas a la cal	M²	80,00	12.500	1.000.000
		g) de aberturas de madera metálica con pintura sintética	M²	6,84	30.200	206.568
		i) de ladrillos vistos con antimoho incoloro	M²	94	18.900	1.776.600
		f)de abertura de madera con barniz	M²	5,50	25.500	140.250
16		**Vidrios dobles**	M²	6,84	142.000	971.280
18		**Instalación eléctrica**	Gl	1,00	5.000.000	5.000.000
19		**artefactos eléctricos**	Gl	1,00	2.850.000	2.850.000
20		**Mobiliario**			-	-
		b-Pizarrón de madera mivil c/ pintura 1,50x1,00	Gl	2,00	1.550.000	3.100.000
21		**Limpieza final**	Gl	60	5.000	300.000
		TOTAL			**94.953.667**	

Prof. Bernardo Javier Domínguez
Secretario General
Munic. Juan E. O'Leary

CONSTRUCCIONES
GOMEZ HNOS.
Juan E. O'Leary - Alto Paraná
0674-20221

Amado Domínguez Sanabria
Intendente Municipal
Juan E. O'Leary

6.2 El importe total, asciende a la suma de **Gs. 94.953.667** (Guaraníes noventa y cuatro millones, novecientos cincuenta y tres mil, seiscientos sesenta y siete), suma que será el valor total del presente contrato.----------

CLAUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

7.1- El Plazo para la Ejecución de la Obra es de 60 (sesenta) días a partir del Acta de Inicio de la Obra, expedida por **LA CONTRATANTE**.----------

7.2- La obra será ejecutada en el Local del Colegio Carlos Antonio López del Distrito de Juan E. O'Leary. ----------

7.3- Las Condiciones de la Obra se hallan establecidas en el Anexo 3 de la Carta de invitación respectiva----------

CLAUSULA OCTAVA: FORMA DE PAGO, ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

8.1 Se entregará anticipo del 50 %, equivalente a un monto de 47.476.834 (Guaraníes cuarenta y siete millones, cuatrocientos setenta y seis mil, ochocientos treinta y cuatro).Previa presentación de la garantía de anticipo. Los siguientes pagos, posteriores al anticipo, serán efectuados conforme la presentación del certificado de obra, debidamente aprobada por la fiscalización y acompañada de la factura legal correspondiente, dentro de los quince (15) días de su presentación.----------

CLAUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 Para asegurar el anticipo financiero establecido en la cláusula anterior **EL CONTRATISTA** deberá presentar una Garantía de Anticipo cubriendo la totalidad del mismo, consistente en una póliza de seguro o garantía bancaria, que deberá ser presentada al momento de recibir el importe correspondiente.----------

9.2- Para asegurar el estricto cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, **EL CONTRATISTA** deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento de contrato con una vigencia de 4 (cuatro) meses, consistente en una póliza de seguro o garantía bancaria, por un importe equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total de la contratación que deberá ser presentado dentro de los diez (10) días desde la firma de este instrumento.----

CLAUSULA DECIMA: MULTAS.

Las multas por atraso serán aplicadas el 0,5% del valor total del contrato por cada día de retraso, hasta un máximo del 5% del monto contractual, salvo los casos de prórroga acordadas por **LAS PARTES**.----------

CLAUSULA DUODECIMA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.-----

CLAUSULA DÉCIMO TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

En caso de existir controversias, las partes aceptan someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Sexta Circunscripción Judicial, República del Paraguay, constituyendo domicilio en los lugares mencionados en la comparecencia.----------

CLAUSULA DÉCIMO CUARTA: DE LA FISCALIZACIÓN

14.1 El Fiscal será el representante permanente de la **CONTRATANTE** ante **EL CONTRATISTA**, debiendo dar sus instrucciones con relación a la obra al **CONTRATISTA,** la que deberá proceder a su estudio y cumplimiento, si hubiere lugar.---

14.2 **EL CONTRATISTA** tiene la obligación de prestar todas las facilidades para el mejor cumplimiento de sus funciones, proporcionando muestras de los materiales, y otros que aquel solicite.----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY SECRETARIA

Prof. Bernardo Javier Dominguez
Secretario General
Munic. Juan E. O'Leary

CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS.
Juan E. O'Leary - Alto Paraná
0674-20221

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY INTENDENCIA

Amado Dominguez Sanabria
Intendente Municipal
Juan E. O'Leary

14.3 El Fiscal, recomendará la viabilidad o modificación de cualquier solicitud de ampliación de plazo que presente **EL CONTRATISTA**, y el mismo será resuelto por la máxima autoridad de la **CONTRATANTE**.----------

CLAUSULA DÉCIMO QUINTA: DE LA RECEPCIÓN DE OBRAS

15.1 Recepción provisoria: El plazo para la recepción provisoria será sesenta (60) días desde la firma del acta de inicio de obras, para el efecto Fiscal y **EL CONTRATISTA** procederán a inspeccionar todos los trabajos objeto de este contrato. De estar éstos de acuerdos con los planos y especificaciones técnicas, se procederá a elaborar el Acta de Recepción Provisoria, donde quedarán asentadas las observaciones si haber, que deberán ser subsanadas en un plazo no mayor a quince (15) días después de la recepción provisoria----------

15.2 **Si EL CONTRATISTA** no ejecutare las correcciones u obras inconclusas dentro del plazo establecido, **LA CONTRATANTE** quedará automáticamente habilitada a ejecutar la obra, por quienes estime conveniente, con cargo a la retención de saldo y/o cualquier otro monto que **LA CONTRATANTE** adeude al **CONTRATISTA**.----------

15.3 **Recepción definitiva:** La recepción definitiva de la obra se realizará dentro de los diez (30) días contados desde la recepción provisoria, debiendo destinarse los primeros quince (15) días de este mismo plazo para la subsanación de las observaciones hechas en ocasión al acto de recepción provisoria, si hubiere, conforme exige la cláusula 15.1 de este instrumento. Para el efecto, se procederá a la inspección y medición final de todos los trabajos ejecutados que servirá de base para labrar el Acta de Recepción Definitiva, y para autorizar el pago del remanente que existiese de las obras que fueran ejecutadas por **EL CONTRATISTA**, de acuerdo a lo señalado en el presente contrato.----------

DECIMO SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN

En prueba de conformidad y con el compromiso de fiel cumplimiento, firman las partes el presente contrato, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en la ciudad, en la fecha y lugar expresado más arriba.----------

Por la Contratante

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY SECRETARIA

PROF. BERNARDO J. DOMINGUEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY INTENDENCIA

SR. AMADO DOMINGUEZ SANABRÍA
Intendente Municipal

Por el Contratista

FRANCISCO GOMEZ ZARATE
Propietario
Constructora Gomez Hnos

CONSTRUCCIONES
GOMEZ HNOS.
Juan E. O'Leary - Alto Paraná
0674-20221